



**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 C fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en relación con lo previsto en el Artículo 44 de su Estatuto Orgánico, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX), formula el siguiente:

DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBSERVACIÓN IEMS 12/2015 DERIVADA DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DEL DISEÑO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE PROPORCIONA EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

Evaluación Externa	Evaluación Externa del Diseño de los Servicios Educativos que Proporciona el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
Observación	OBSERVACIÓN IEMS 12/2015: Establecer un sistema de incentivos para los docentes que reconozca el desempeño en los ámbitos relacionados con sus funciones sustantivas -asesorías y tutorías- para que contribuyan al fortalecimiento y desarrollo del Proyecto Educativo.
Autoridad a la que está dirigida	Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
Medios de verificación de cumplimiento	Se considerará cumplida la observación cuando: -Se presente el convenio para implantar el sistema de incentivos para los docentes con base en su desempeño.
Información presentada para dar cumplimiento	<p>CEDS/DG/0477/2015: Se hizo de conocimiento la observación original, cuyo medios de verificación de cumplimiento eran:</p> <p>Medios de verificación del cumplimiento: Se considerará cumplida la observación cuando: -Se presente el convenio para implantar el sistema de incentivos para los docentes con base en su desempeño. Deberá incluir las previsiones presupuestales, de común acuerdo con la representación sindical.</p> <p>SE/IEMS/DG/592/2015. El Instituto cuenta con personal docente de tiempo completo que realiza funciones de docencia, tutoría e investigación. En la medida en que carece de un sistema escalafonario, el programa de incentivos que diseña el Instituto considera apoyar a los docentes con reconocimientos académicos, de apoyo en la publicación de productos de investigación entre otros.</p> <p>Su puesta en operación está programada para el inicio del semestre 2015-2016 B.</p> <p>CEDS/DG/729/2015. Se envió en alcance al CEDS/DG/0477/2015, mencionando que una vez que el Comité de Evaluaciones y Recomendaciones analizó los argumentos vertidos por el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal mediante el oficio SE/IEMS/DG/592/2015 donde se presentan los avances respecto de los temas observados, en la XXII Sesión Ordinaria de 2015, se dictaminó la modificación de los medios de verificación:</p>



[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Medios de verificación del cumplimiento:

La observación se dará por atendida cuando se presente el convenio para implantar el sistema de incentivos para los docentes con base en su desempeño.

SE/IEMS/DG/O-197/2016. El Programa de incentivos a través de actividades curriculares en el ámbito de la investigación, tales como formación continua en instituciones de educación superior como las que están por iniciar en el Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, con el cual tenemos un convenio de colaboración.

Evalúa CDMX

CEDS/DG/274/2016. Oficio enviado por Evalúa CDMX al IEMS donde se solicita se envíe el convenio firmado con el Instituto de Investigaciones José María Luis Mora.

SE/IEMS/DG/O-356/2016. Se anexa el Convenio firmado con el Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, Anexo 6.

El objetivo del Convenio es establecer las bases para la cooperación académica, en las áreas de enseñanza, la investigación, la difusión del conocimiento y la cultura dentro del ámbito de su competencia y, especialmente promover el intercambio de académicos, estudiantes, investigadores.

Igualmente, se presenta la agenda del mismo convenio donde se tienen programadas las siguientes actividades:

- Seminario de Metodología de la Investigación Histórica y Cultural
- Impartición de Cursos y/o talleres de capacitación y actualización en investigación histórica y social, por parte del Instituto Mora
- Publicaciones productos del Seminario
- Incorporación de un Investigador del Instituto Mora, a título honorífico, al Consejo Asesor de la Dirección General del IEMS.
- Realización de Actividades de divulgación y difusión del Instituto Mora en los Planteles del IEMS.
- Donación de publicaciones del Instituto Mora para el enriquecimiento del acervo bibliotecario de los planteles del IEMS.

Con base en lo antes expuesto, en la **V Sesión Ordinaria 2016**, el Comité de Evaluación y Recomendaciones dictamina el **CUMPLIMIENTO TOTAL** de la **Observación IEMS 12/2015** derivada de la Evaluación Externa del Diseño de los Servicios Educativos que Proporciona el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.





**POR EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

INTEGRANTES	
 DRA. ÁNGELA BEATRIZ MARTÍNEZ GONZÁLEZ CONSEJERA CIUDADANA	 DRA.(c) ERÉNDIRA VIVEROS BALLESTEROS CONSEJERA CIUDADANA
 DR. IGNACIO DE LOYOLA PERROTINI HERNÁNDEZ CONSEJERO CIUDADANO	 DR. OSCAR ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ CONSEJERO CIUDADANO
 DR. HUMBERTO RÍOS BOLÍVAR CONSEJERO CIUDADANO	 DR. KRISTIANO RACCANELLO CONSEJERO CIUDADANO
 MTRO. JOSÉ ARTURO CERÓN VARGAS SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBSERVACIÓN IEMS 12/2015 DERIVADA DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DEL DISEÑO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE PROPORCIONA EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL.

